

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

Ref.: C-333A/022-23  
Exp.: A/SER-038421/2023

## COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 17 de noviembre de 2023, solicitar a las empresa que a continuación se relacionan que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del contrato titulado **MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN "TERESA SOLAR ABOUD. EL CODO Y EL CUCHILLO" EN EL MUSEO DEL CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO.**

| EMPRESA              | RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN<br>(Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)   |
|----------------------|---|
| LABAD & ARTEAGA S.L. | <p>En el Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE" deben cumplimentar las casillas correspondientes al apartado "Capacidad para contratar y solvencia requerida", en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que la sociedad no se encuentra incurso en ninguna prohibición de contratar.</li> <li>- Que ni la sociedad, ni sus administradores y representantes legales, así como el firmante, se hallan comprendidos en ninguna de las incompatibilidades para contratar señaladas en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.</li> <li>- Que tanto la sociedad como el firmante no tienen deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid y, si las tienen, estén garantizadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.</li> </ul> |

En consecuencia, se concede de plazo hasta las 23:59 horas del 22 de noviembre de 2023 para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en la siguiente dirección de correo electrónico: [contratos.cultura@madrid.org](mailto:contratos.cultura@madrid.org)

Madrid, a fecha de la firma  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ  
Fecha: 2023.11.20 10:57

Pedro Rincón García